



ESTATUTO INTERNO DEL VOLUNTARIADO

ALCER BIZKAIA



Contenido

El Estatuto Interno del Voluntariado.....	2
Nuestra asociación: ALCER Bizkaia	2
Nuestras líneas de actuación	3
El voluntariado en ALCER Bizkaia	3
Derechos de las personas voluntarias.....	4
Obligaciones de las personas voluntarias	5
Perfil y funciones.....	5
Criterios de admisión	7
Compromiso de colaboración	7



El Estatuto Interno del Voluntariado

Es un instrumento que regula la participación de las personas voluntarias en una entidad. En él se recogen las reglas y el modo de participar del voluntariado que forma parte de ALCER Bizkaia. Es una forma de estructurar el voluntariado dentro de la entidad porque define:

- El perfil de voluntariado que precisa la asociación.
- Quiénes son las personas voluntarias y cuáles son sus responsabilidades, funciones y tareas.
- Cuáles son los derechos y obligaciones de los voluntarios y voluntarias de la asociación ALCER Bizkaia.
- El proceso y los pasos que se llevan a cabo cuando una persona quiere empezar a ser voluntaria. Por ejemplo, los requisitos que hacen falta y la manera en la que participará.

Nuestra asociación: ALCER Bizkaia

ALCER Bizkaia es una asociación sin ánimo de lucro constituida por y para personas con enfermedad renal crónica y sus familiares. Esta entidad busca contribuir a la prevención de las patologías renales, a la sensibilización para la donación de órganos, y a la mejora de la calidad de vida de los afectados y afectadas por las enfermedades del riñón. Para ello, trabajamos en coordinación con los hospitales y centros de diálisis de la provincia de Bizkaia, proporcionando apoyo psicológico, social y nutricional. Esta atención integral se centra siempre en la persona y no en la enfermedad.

Concretamente, los objetivos específicos de nuestra entidad son:

- Asistir e informar a los enfermos renales en los aspectos sociales, legales, nutricionales y psicológicos.
- Ampliar la información recibida sobre la enfermedad renal y sobre los diferentes tratamientos sustitutivos.
- Ampliar la red de apoyos de los afectados y de sus familias.

- Fomentar la investigación y la divulgación sobre aspectos relacionados con la enfermedad renal.
- Trasladar a la población general la realidad de las enfermedades del riñón.
- Sensibilizar a la población general sobre la donación de órganos y tejidos.
- Colaborar con los hospitales y centros de diálisis, así como con personas y/o entidades públicas y privadas; cuyas actividades pueden contribuir a la consecución de los fines y objetivos de la Asociación.

Nuestras líneas de actuación

Identificación y búsqueda de respuestas a necesidades sociales de las personas afectadas, mediante el contacto directo con el paciente renal y sus familiares, en todas las etapas de la enfermedad.

Acciones de prevención y mentalización dirigidas a informar y asesorar de los principales aspectos, consecuencias e implicaciones de una enfermedad renal, tanto al enfermo renal y sus familiares, como a la sociedad en general.

Promoción de la participación social en acciones y campañas para la donación de órganos.

El voluntariado en ALCER Bizkaia

Se consideran voluntarios o voluntarias a aquellas personas que se comprometen a realizar actividades de interés general dentro de un programa de una organización sin ánimo de lucro, de manera libre y desinteresada.

El voluntariado de ALCER Bizkaia siempre ha estado presente en su lucha por impactar de

forma positiva en la calidad de vida de los enfermos renales y de sus familias. Gracias a ellos, los servicios y apoyos con los que cuenta la asociación pueden llegar a más personas, y permiten, además, que aumente y/o mejore la capacidad de las instituciones para ayudar al colectivo de afectados por esta enfermedad.

ALCER Bizkaia aboga por un voluntariado que se sienta parte de la asociación, sin descuidar las necesidades de las personas con enfermedad renal crónica que actualmente quedan descubiertas. La entidad trabaja porque los voluntarios y voluntarias se encuentren en un espacio de confianza que facilite la colaboración con el resto de personas que la conforman, incluyendo el equipo de trabajadoras. Así pues, entendemos el voluntariado como una figura que crea, aporta, complementa y transforma.

Por este motivo, ALCER Bizkaia se compromete a mantener canales de comunicación activos con las personas voluntarias esperando que, tanto éstas como las personas beneficiarias, alcancen un alto grado de satisfacción y pertenencia. Promoviendo, además el reconocimiento, respeto y defensa activa de la dignidad de las personas con enfermedad renal crónica.

Derechos de las personas voluntarias

Los derechos de los voluntarios y voluntarias son:

- Participar activamente en ALCER Bizkaia. Para ello, la asociación informará sobre el funcionamiento de la misma, así como de sus fines y de la estructura organizativa.
- Colaborar en la creación y puesta en marcha de los programas y proyectos de voluntariado de la asociación en los que intervenga, pudiendo dar su opinión durante todo el proceso. Asimismo, se facilitará la aportación de ideas para la realización de nuevos programas y proyectos.
- Recibir formación general o específica en función de las tareas a realizar. En todo momento podrán ponerse en contacto con la entidad en caso de tener alguna duda en el desempeño de sus funciones.
- Recibir la cobertura de un seguro por los daños y perjuicios que puedan ocasionar el desempeño de su actividad.

- Recibir una compensación económica en caso de precisar la utilización de transporte para realizar la actividad.
- Recibir un trato no discriminatorio y justo.
- Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución social.
- Cesar libremente, previo aviso, en su condición de voluntario/a.

Obligaciones de las personas voluntarias

Son obligaciones de los voluntarios y voluntarias:

- Apoyar activamente a ALCER Bizkaia, participando y colaborando con la misma.
- Reconocer, respetar y defender de manera activa la dignidad de las personas con enfermedad renal crónica.
- Participar en las actividades formativas previstas por ALCER Bizkaia y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- Actuar e informar atendiendo a la formación e información aportada por la asociación.
- Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria.
- Respetar los derechos de las personas o grupos de personas a quien dirige su actividad.
- Utilizar adecuadamente la acreditación de voluntario y el distintivo de ALCER Bizkaia.
- Cuidar los recursos materiales que se pongan a su disposición.
- Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.

Perfil y funciones

En ALCER Bizkaia queremos contar con un voluntariado comprometido con la lucha por la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad renal. Exponemos algunos de los programas concretos donde puedes participar.



Sensibilización y divulgación informativa

- Mesas informativas sobre prevención de la enfermedad renal y trasplante de órganos y tejidos en distintos puntos de la provincia. Se deberá informar a la población general atendiendo a los datos proporcionados por la entidad. Se trata de colaboraciones puntuales sujetas a campañas específicas.
- Redes Sociales y revista: apoyo en la transmisión de información.
- Charlas informativas: en el caso de sanitarios con conocimientos en enfermedad renal y personas afectadas con dotes comunicativas que aporten su experiencia.

Apoyo a la gestión de la entidad

- Colaboración periódica en la preparación de envíos de cartas, boletín informativo, revista...
- Administración de cuestionarios de satisfacción.
- Venta de lotería: Anualmente se venden boletos de lotería para obtener donaciones para la entidad.
- Otras gestiones.

Acompañamiento

- Visitas a centros de hemodiálisis de manera semanal o mensual, ofreciendo acompañamiento emocional y derivación a atención especializada en caso de detectar necesidad.
- Acompañamiento hospitalario: los socios y socias podrán solicitar que una persona voluntaria les acompañe para acudir a sus citas médicas.
- Acogida: la asociación ofrece la posibilidad de poner en contacto con voluntarios y voluntarias que hayan tenido experiencias de diagnóstico o tratamiento similares a la suya.

Ocio y entretenimiento

- Cantar en centros de diálisis: durante los días de Navidad se acude a los centros de diálisis de la provincia de Bizkaia, para cantar villancicos y canciones a las que previamente se le ha cambiado la letra por mensajes de ánimo y comprensión a las personas que deben recibir tratamiento sustitutivo en esas fechas.
- Guitarra: en los días en los que se asiste a los centros de diálisis para cantar se precisa de una persona por cada grupo que acompañe con la guitarra.
- Apoyo en la preparación de las canciones: durante los ensayos para cantar en los centros de diálisis se requieren personas voluntarias con conocimientos de canto.
- Otras actividades: en ALCER Bizkaia facilitamos al voluntariado la participación en el diseño y puesta en marcha de nuevas actividades de ocio y entretenimiento destinadas a las personas con enfermedad renal y sus familias.

Alojamiento

- Gestión de alojamiento: La asociación cuenta con una vivienda cercana al Hospital de Cruces que facilita el acompañamiento de las personas con enfermedad renal que precisan de atención ambulatoria y/o ingreso hospitalario.

Criterios de admisión

Para ser parte del voluntariado de ALCER Bizkaia establecemos los requisitos detallados más abajo. Sin embargo, dependiendo de los programas donde desees realizar tu labor, la entidad podrá tener en cuenta otros criterios más específicos.

- a) Responsabilidad y respeto del compromiso con la entidad.
- b) Compartir con ALCER Bizkaia la motivación por la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad renal y sus familias; así como por la sensibilización por el trasplante de órganos y tejidos.
- c) Capacidad de trabajo en equipo.
- d) Escucha activa.

Compromiso de colaboración

Si desees formar parte de ALCER Bizkaia como voluntario o voluntaria, deberás firmar un documento de colaboración en el que figurarán tus derechos y deberes, con el fin de reconocer tu participación como parte del equipo humano que formamos la asociación. Se te informará de las tareas, horarios, lugar de la prestación etc., y del nombre de la responsable del voluntariado de ALCER Bizkaia. Se te entregará, además, el Manual de Acogida del Voluntario de ALCER Bizkaia.

Los criterios de resolución del compromiso serán:

- a) Fin del plazo concertado
- b) Manifiesto del incumplimiento de sus deberes por cualquiera de las partes.
- c) Imposibilidad de cumplimiento de las actividades objeto del compromiso.
- d) Extinción de la Entidad